

IMPUESTOS EN PANAMÁ

El gobierno central y las entidades públicas descentralizadas son los protagonistas del sector público no financiero (SPNF), que tiene como objetivo la ejecución de programas y proyectos utilizando fondos públicos encaminados a satisfacer el bien común. Para la consecución de estos objetivos, se necesitan ingresos para financiar estos gastos públicos y se obtienen principalmente a través de los llamados ingresos corrientes: tributarios, no tributarios e ingresos de capital.

De los ingresos corrientes totales, los tributarios (impuestos) representan un poco más del 50% de los recursos que se utilizan para los gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda pública. Además, los ingresos tributarios se dividen en: impuestos directos e indirectos, los cuales se detallan en el siguiente cuadro.

Cuadro 1

Composición de los Ingresos Tributarios en Panamá

| | | | |
|----------------------|------------------|---------------------------------|-----------------------------|
| Ingresos Tributarios | Directos | Renta | Jurídica |
| | | | Natural |
| | | | Dividendos y Complementario |
| | | | Otros |
| | | Inmuebles | |
| | | Avisos de Operación de Empresas | |
| | Seguro Educativo | | |
| | Indirectos | ITBMS Importación y Ventas | |
| | | Importación | |
| | | Consumo de Combustible | |
| | | Impuestos Selectivos al Consumo | |
| | | Otros | |
| | | | |

El marco legal y normativo que define el sistema tributario y fiscal en Panamá, está compuesto por leyes, decretos y normas emitidas a lo largo de la vida Republicana así:

- Constitución Política de la República de Panamá
- El Código Fiscal, que incluye las leyes que regulan cada tributo
- Ley del Presupuesto General del Estado
- Los reglamentos que desarrollan las leyes tributarias

Los ingresos tributarios junto a los ingresos no tributarios que componen los ingresos corrientes, son los que se utilizan y se proyectan para la realización anual del presupuesto general del Estado.

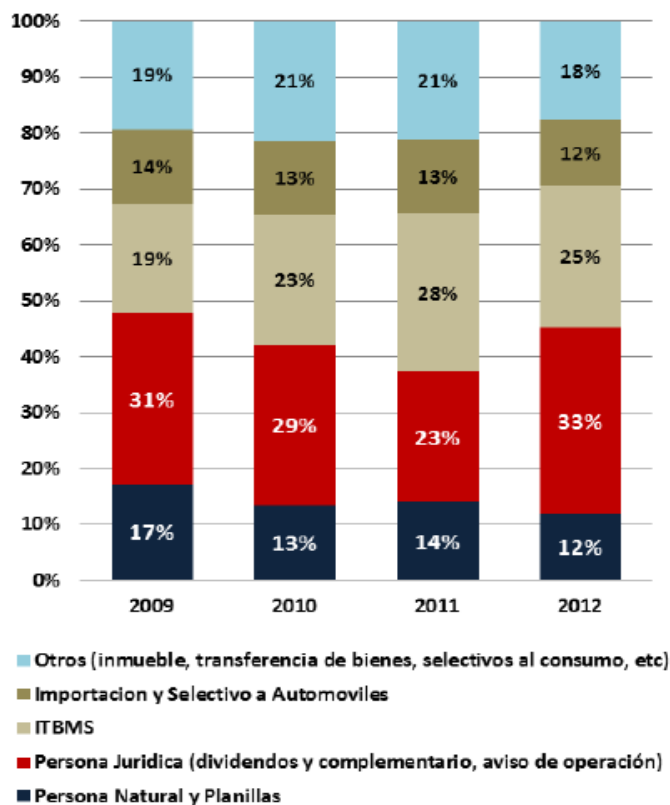
En cuanto a los impuestos directos, éstos se dividen en impuestos sobre la renta e impuestos sobre la propiedad y el patrimonio.

El impuesto sobre la renta es el más significativo de los ingresos tributarios, ya que representa cerca del 90% de los impuestos directos. El resto los componen el impuesto de inmueble, los avisos de operación y el seguro educativo, los que sumados en el 2012 totalizaron un poco menos de 300 millones.

Por el lado de los impuestos indirectos, el principal renglón en la recaudación es el ITBMS (importación y ventas), que representa el 54%, seguido del impuesto de importación (19%), impuesto selectivo al consumo (13%), consumo de combustible (9%) y otros con (5%).

Gráfico 1

Composición de los Ingresos Tributarios en Panamá



Fuente: ANIP



En el gráfico 1 se presenta un resumen de la composición de los ingresos tributarios (impuestos), agrupados en las principales categorías de los impuestos directos e indirectos respectivamente.

Cabe destacar que en los últimos años la recaudación de impuestos ha sido muy dinámica, con tasas de crecimiento en los ingresos tributarios que superan los dos dígitos, por encima del crecimiento de la actividad económica. (Ver cuadro 2)

Cuadro 2

Crecimiento de los Ingresos Tributarios en Panamá

| Crecimiento interanual (%) | | | |
|-----------------------------------|--------------|--------------|--------------|
| Año Fiscal → | 2010 | 2011 | 2012 |
| Impuestos Directos | 5.4% | 0.5% | 46.1% |
| Impuestos Indirectos | 24.4% | 24.6% | 10.7% |
| Ingresos Tributarios | 13.9% | 12.2% | 26.9% |

Fuente: ANIP

Según la ANIP, el desempeño en la recaudación tributaria durante los últimos años, es producto de una combinación de los siguientes factores de naturaleza económica, normativa y administrativa:

- Sólido crecimiento del Producto Interno Bruto.
- Cambio en la política tributaria, específicamente en lo que respecta a la estructura de pago del impuesto sobre la renta del segmento jurídico (eliminación del AMIR y restitución del impuesto estimado) y nuevos impuestos.
- Incremento en el cumplimiento de los contribuyentes como resultado de acciones concretas de la administración tributaria:
 - Estricta aplicación de las normas tributarias vigentes, a todos los segmentos sin excepciones.
 - Adopción de equipos fiscales como medio de control de facturación.
 - Desarrollo de técnicas especializadas de fiscalización e inteligencia fiscal con el apoyo de agencias tributarias internacionales.
 - Implementación de la unidad dedicada al control de cumplimiento de grandes contribuyentes.
 - Mayor efectividad en los procesos de cobro de morosidad a través de la vía persuasiva y coactiva.

Como se aprecia en el gráfico 1, en el caso del segmento de persona natural, la proporción del impuesto pagado respecto del total de ingresos tributarios se ha reducido del 17% en el 2009 al 12% en el 2012, mientras que los aportes del segmento

jurídico han incrementado hasta representar un tercio de la recaudación total. Esto se debe a las reformas fiscales que se implementaron y que entre otros aspectos, contemplaron la reducción del impuesto escalonado a las personas naturales.

En cuanto al ITBMS, la proporción en el 2012 se situó en 25%, luego de un incremento del 13.2% en la recaudación, que refleja un aumento tanto en la tasa de crecimiento económico experimentado en el país, como el efecto de medidas de control aunadas a sanciones en caso de incumplimiento.

CONCLUSIONES

El impuesto es un tributo regido por derecho público que se caracteriza por no requerir una contraprestación directa o determinada por parte de la administración pública (acreedor tributario).

Los impuestos son cargas obligatorias que las personas y empresas tienen que pagar para financiar al estado. En pocas palabras: sin los impuestos el estado no podría funcionar, ya que no dispondría de fondos para financiar la construcción de infraestructuras (carreteras, puertos, aeropuertos, escuelas, hospitales), prestar los servicios públicos de sanidad, educación, defensa, sistemas de protección social (desempleo, prestaciones por invalidez o accidentes laborales), etc.

La recaudación tributaria será efectiva en la medida que la autoridad encargada emplee los mecanismos correctos para llevar a cabo su trabajo y además debe existir una completa disposición de los agentes económicos de pagar sus tributos íntegramente. Para lograr este objetivo, es necesario que la gestión pública (uso de los recursos tributarios) sea completamente transparente y equitativa, de esta manera, los contribuyentes serán solidarios con el sistema y el proceso de recaudación será menos complejo.

La eficiencia en la administración y asignación de los recursos, que contemple algo de tributación, pero más el conjunto con el presupuesto de gastos, ayudarán a una mejor redistribución de los ingresos del sector público y con ello más bienestar para la población.

